

G.M. (V.) ORD. N° 12.600/02/SMA/ 867

REF.: a) OF. S. E. A. N° 1380, DE FECHA 31  
OCT. 2012.  
b) OF. S. E. A. N° 1371, DE FECHA 26  
OCT. 2012.

Valparaíso, 20 NOV. 2012

Señora  
Silvana OGALDE Morata  
Jefe Depto. Gestión Medio Ambiente y Calidad  
ENAP Refinerías Aconcagua S.A.  
Avda. Borgoña N° 25777  
Concón

De mi consideración:

En relación a las modificaciones al Proyecto "Central Combinada ERA", que fueran presentadas por la empresa, a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, según lo establecen los documentos indicados en a) y b) de la referencia, informo a Ud., que se acogen las mejoras tecnológicas propuestas, toda vez que permitirán reducir la descarga de efluentes líquidos tratados al mar, desde un flujo de salida de 106,4 a 46,1 l/s, debido a la disminución del consumo de agua en el subproceso de enfriamiento.

Saluda atentamente a Ud.,



*Otto Mrugalski Meiser*  
**OTTO MRUGALSKI MEISER**  
**CAPITÁN DE NAVÍO LT**  
**GOBERNADOR MARÍTIMO DE VALPARAÍSO**

- c.c. :**
- 1.- ENAP Refinerías Aconcagua.
  - 2.- S. E. A..
  - 3.- C.P. VALP (INFO).
  - 4.- C.P. QUI (INFO).
  - 5.- Arc. M.A.A. G.M. (V.).

